

**INFORME TÉCNICO****INFORME-MEMORIA DE LA PLANTILLA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2023.****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En lo que al contenido se refiere, la plantilla deberá comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobará anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto.

A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios. Así, las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

Su confección tiene que ser necesariamente planificada y hacerse en conexión con los datos que suministre la RPT y el Registro de Personal.

Para el caso de la Ciudad Autónoma de Melilla, el órgano competente para formar y tramitar el anteproyecto de las Plantillas de Personal, Relación de Puestos de Trabajo y Oferta Pública de Empleo recae en la Consejería de Presidencia y Administración Pública a tenor del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19/12/2019, relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías de la Ciudad de Melilla. (BOME extraordinario núm. 43 de 19/152/19), correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno por delegación del Pleno de la Asamblea, como así se dispuso por la propia Asamblea de Acuerdo de delegación adoptado en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 1995 (BOME núm. 3418, de 18 de agosto), en concordancia con los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 1998 y 6 de marzo del mismo año (BOME núm. 3567, de 18 de marzo) no existiendo acuerdo de revocación en esta materia así como la disposición contenida en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 2/1995, del 3 de marzo, del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla. Estas competencias se ejercerán por el Consejo de Gobierno previo dictamen, informe o consulta de la Comisión Permanente de Administraciones Públicas (artículo 3.2, apartado f) del Reglamento de la Consejería de Presidencia y Admón. Pública.

En su virtud, la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de diciembre de 2022, acordó aprobar las plantillas de los empleados públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla correspondiente al año 2023, en la que esquemáticamente se contiene:

**"MODIFICACIONES DE PLANTILLAS 2023"****PERSONAL FUNCIONARIO**

- Se crea 1 plaza de Ingeniero C.C.P. / Industrial (F039), subgrupo A1, la dotación pasa a 6 plazas.
- Se crean 2 plazas de Técnico Gestión Administración General (F043) (P.I), subgrupo A2, la dotación pasa a 8 plazas.
- Se crea 1 plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas (F054), subgrupo A2, la dotación pasa a 3 plazas.
- Se crean 2 plazas de Técnico Contable (F059), subgrupo A2, la dotación pasa a 8 plazas.
- Se crean 2 plazas de Policía Local (F 115), sub grupo C 1, la dotación pasa a 243 plazas.

**PERSONAL LABORAL:**

- Se crea 1 plaza de Psicólogo (L095), subgrupo A1, la dotación pasa a 7 plazas.
- Se crea 1 plaza de Titulado Superior del Área de la Mujer (L104), subgrupo A1, la dotación pasa a 2 plazas.
- Se crea 1 plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local (L113), subgrupo A2, la dotación pasa a 2 plazas.
- Se crea 2 plazas de Profesor/a de Danza (L109), subgrupo A2, la dotación es de 2 plazas.
- Se crea 1 plaza de Profesor/a de Flauta (L110), subgrupo A2, la dotación es de 1 plaza.
- Se crea 1 plaza de Sepulturero (L029), subgrupo E, la dotación pasa a 5 plazas.
- Se crea 1 plaza de Ordenanza (L077), subgrupo E, la dotación pasa a 6 plazas.
- Se crean 3 plazas de Oficial 2a Oficios (L046), subgrupo E, la dotación pasa a 7 plazas.

**PERSONAL ALTA DIRECCIÓN:**

- Se crea 1 plaza de Director/a General de Bienestar Animal A1/A2 , la dotación es de 1 Plaza.

Melilla 28 de diciembre de 2022,  
El Director General de Función Pública,  
Enrique Mingorance Méndez